



Carrera	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION RURAL		
Asignatura	TEORIA Y PRACTICA IMPOSITIVA		Nivel IV
Departamento	Licenciatura en Administración Rural		
Plan de Estudios	2003	Régimen de cursado	Cuatrimstral
	Carga horaria semanal (horas cátedra)		06
	Carga horaria total de la asignatura		96
	Configuración de Parciales		7
Área	ADMINISTRACION Y ECONOMIA		
	% horas cátedra del área en la carrera		10,00%
	% horas cátedra de la asignatura en el área		25,00%
Ciclo Académico	2026		
Profesor	Cr. Augusto Boero	J.T.P.	

PLANIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia tiene como principal objetivo que el alumno se nutra de la legislación en materia impositiva vigente en el país a efectos de que pueda, incorporar el planeamiento fiscal en su tarea profesional diaria.

Si bien el asesoramiento en materia impositiva pasa por manos de otros profesionales, en la actualidad se torna indispensable, al planificar y proyectar la actividad de la empresa, tener amplios y concretos conocimientos en materia fiscal, en virtud de la importancia que tienen los impuestos en la estructura de la empresa.

En relación con el párrafo anterior, el sector agrícola-ganadero presenta aristas que lo distinguen del resto de las empresas, con lo cual se torna necesario que el profesional de la rama administración tenga conocimientos acabados en materia teórica y práctica de la estructura impositiva argentina. Los costos agrícolas-ganaderos aparecen con un papel fundamental a la hora de la toma de decisiones por parte del empresariado del sector, lo que pone al Licenciado en Administración Rural en un rol clave asesorando ya sea de



manera directa o indirecta en el tema, siendo el componente impositivo un costo de suma importancia en la estructura de la empresa.

Por ultimo, dentro de los objetivos de la materia, se le da preponderancia a la función recaudadora y redistributiva del estado, efectuada a través de impuestos tasas y contribuciones, la cual deberá ser conocida por el alumno para actuar con “responsabilidad social” al asesorar a sus futuros clientes.

OBJETIVOS

De acuerdo a lo planteado en el punto anterior, es que el principal objetivo de la materia es que el alumno finalice el cursado de la misma dotado de conocimientos y herramientas teóricos/prácticos en materia fiscal que le permitan planificar, controlar, gestionar, identificar y brindar información clara y precisa sobre los Impuestos que la empresa debe/deberá afrontar en el desarrollo de su actividad para facilitar la toma de decisiones.



CONTENIDOS

UNIDAD N°1: FINANZAS PUBLICAS. La función recaudatoria del estado. La función redistributiva del estado. Impuestos. Tasas. Contribuciones. Presupuesto Publico.

UNIDAD N°2: IMPUESTO A LAS GANANCIAS: Sujeto. Objeto. Hecho Imponible. Ambito espacial. Ámbito Temporal. Exenciones. Alicuotas. Categorías de Ganancias. Aspectos distintivos sector agropecuario.

UNIDAD N°3: IMPUESTO A LOS BIENES PERSONALES: Sujeto. Objeto. Hecho Imponible. Ambito espacial. Ámbito Temporal. Exenciones. Alicuotas Aspectos distintivos sector agropecuario.

UNIDAD N°4: IMPUESTO VALOR AGREGADO: Sujeto. Objeto. Hecho Imponible. Ambito espacial. Ámbito Temporal. Exenciones. Alicuotas Aspectos distintivos sector agropecuario.

UNIDAD N°5: REG. SIMPLIFICADO P/ PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (MONOTRIBUTO): Sujeto. Objeto. Características del regimen. Ambito espacial. Ámbito Temporal. Exenciones. Alicuotas Aspectos distintivos sector agropecuario.

UNIDAD N°6: PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO - REGIMENES DE INFORMACION SECTOR AGROPECUARIO: Procedimientos administrativos. Infracciones formales y materiales. Sistema de Informacion Simplificado Agrícola (SISA). Regimen de Informacion. Regimen de capacidad productiva. Registro Operaciones Inmobiliarias. Carta de Porte. Código Trazabilidad de Granos.

UNIDAD N°7: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS: Sujeto. Objeto. Hecho Imponible. Ambito espacial. Ámbito Temporal. Exenciones. Alicuotas. Aspectos distintivos sector agropecuario.



ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

1. Actividades teóricas

Exposición de los contenidos temáticos mediante el desarrollo de teóricos y aplicaciones prácticas. Se buscara siempre fomentar y estimular la participación de los alumnos al inicio, durante y al finalizar las exposiciones, realizando consultas permanentes a los mismos sobre los temas desarrollados y/o analizados con anterioridad.

2. Actividades de Formación Práctica:

Resolución de casos practicos a la finalización de cada exposición teorica, tratando en detalle los temas abordados. La resolución de los casos podrá ser de manera individual o en forma grupal, de acuerdo al tema en cuestión y a las características de los alumnos, en formato papel o bajo el entorno virtual del Campus virtual de la UTN..

3. Materiales curriculares (recursos):

Pizarrón y proyección de “power point”, elaboración de informes sobre temas afines a la catedra y de actualidad.

Resolución de Casos Prácticos en el Campus Virtual UTN FRVM
(<https://cvirtual.frvn.utn.edu.ar/>)

4. Ambito de Realizacion:

Aula. Se prevé la realización de un trabajo de investigación teorico practico fuera del aula que los alumnos deberán desarrollar y presentar en la fecha pactada.



5. Momentos

Finalizado el dictado de los contenidos teóricos prácticos de cada unidad se celebrarán los exámenes parciales, los cuales incluirán los contenidos previstos para cada unidad.

6. Actividades de Consulta:

La cátedra dispondrá una clase de consulta semanal, la que se acordará con los estudiantes en el primer día de clases.

EVALUACIÓN - APROBACION

Se prevén 2 (dos) exámenes parciales en los cuales se evaluarán los conceptos teóricos y prácticos desarrollados en clases y previstos en los contenidos de la cátedra.

El Alumno tiene la posibilidad de **Aprobación Directa**, tal como lo establece la Ordenanza 1549 en el punto 7.2.1., debiendo para ello aprobar cada uno de los exámenes con una nota mínima de 8 (ocho).

Quienes no alcancen la aprobación directa regularizarán la asignatura siempre y cuando hayan obtenido nota no menor a seis (6) en cada uno de los exámenes parciales.

A la finalización del año, los alumnos tendrán la posibilidad de realizar un examen recuperatorio con el cual podrán regularizar la materia o lograr la aprobación directa, según el caso.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA

CRONOGRAMA																	
Unidad/Te ma		Semana															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	Unidad 1	X															
2	Unidad 2		X	X	X	X											
3	Unidad 3						X	EX 1									
4	Unidad 4								X	X	X						
5	Unidad 5											X	X				
6	Unidad 6													X	X		
7	Unidad 7														X	EX 2	EX REC



BIBLIOGRAFIA

1. **Notas de catedra teóricas.** Se proveerá a los alumnos de material básico de estudio elaborado por la catedra.
2. **Ejercicios practicos.** Se proveerá a los alumnos de una guía de casos practicos elaborada por la catedra en formato papel y en formato digital en plataforma la cual será resuelta en clases y en casa.
3. **Ley Procedimiento Tributario**
4. **Ley Impuesto a las Ganancias**
5. **Ley IVA**
6. **Ley (ANEXO) Regimen Simplificado Pequeños Contribuyentes (Monotributo)**
7. **Codigo Tributario Provincial**
8. **Decretos Reglamentarios Leyes mencionadas**
9. **Resoluciones AFIP**
10. **Impuesto A Las Ganancias. 21ºed.: Explicado Y Comentado, Carlos Caldeiro. Editorial Errepar.**
11. **Tratado Del Impuesto A Las Ganancias – Ed. Errepar**
12. **Impuesto Al Valor Agregado Iva - Explicado Y Comentado – Ed. Errepar**
13. **Sitio web de A.R.C.A. www.afip.gob.ar**
14. **Manual Práctico De Procedimiento Tributario – Ed. Astrea**
15. **Colección Practica – Monotributo – Ed. Errepar - Josefina Bavera**